

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 72

Martes, 12 de Abril de 2011

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	2, 3, 5, 6
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>11</b>
Junta de Castilla y León.....	11, 12
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>13</b>
Ayuntamiento de Ávila.....	13, 14, 15, 16, 17, 19
Ayuntamiento de El Barco de Ávila .....	19
Ayuntamiento de Fuentes de Año .....	21
Ayuntamiento de Hoyos de Miguel Muñoz .....	21
Ayuntamiento de Narros del Castillo .....	20
Ayuntamiento de Narros del Puerto .....	21
Ayuntamiento de Neila de San Miguel .....	22
Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle .....	22
Ayuntamiento de Santiago del Collado.....	22
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>23</b>
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila .....	24
Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila .....	23

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1.249/11

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a notificar PLAZO DE ALEGACIONES, para que en un plazo no inferior a 10 días alegue o presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en relación con el inicio del expediente abierto en esta Administración de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, a nombre del interesado, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que la comunicación objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C/NSS	LOCALIDAD
R.E.T.A.	YOLANDA ESTEBAN FERNÁNDEZ	051001916855	CEBREROS

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 1.250/11

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas y Variaciones de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.



Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C/NSS	RESOLUCIÓN BAJA/ALTA/VARIACIÓN OFICIO TRABAJADOR	LOCALIDAD
R. GRAL	GONZALEZ MARTIN DAVID	05/101199583	ALTA/BAJA	ÁVILA
HOGAR	MERCEDES GARCÍA RODRÍGUEZ	051006082805	ALTA DISCONTINUA	ÁVILA
HOGAR	ALVARO STEIEN CASAS	28176042664	BAJA FIJA	MADRID
R.E.A.	ÁNGEL HIGUERA ORTIZ	280226275631	ALTA CENSO	NAVALUCILLOS (TOLEDO)
RETA-RG	JUAN ANTONIO ALONSO CAPA	050018429483	EXCLUSIÓN AT-EP	ARÉVALO
R.GRAL	Susana SÁNCHEZ HURTADO	28/1197521621	ALTA/BAJA	MADRID

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 1.403/11

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del



deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 4 de abril de 2011

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	05100013557 GONCOEX, S.L.	CL MAYOR	05123	NAVALOSA	03	05	2010	011786264	0810 0810	7.801,99
0111	10	05100305264 BLAZQUEZ FRAILE PEDRO	CL EJERCITO ESPAÑOL	05480	CANDELEDA	03	05	2010	011789193	0810 0810	382,08
0111	10	05102212225 IANIDELLI --- ALBERTO	CL DALIA 1	05003	AVILA	10	05	2010	011880941	1008 1008	161,37
0111	10	05102212225 IANIDELLI --- ALBERTO	CL DALIA 1	05003	AVILA	10	05	2010	011881042	1208 1208	247,70
0111	10	05102212225 IANIDELLI --- ALBERTO	CL DALIA 1	05003	AVILA	10	05	2010	011881143	0309 0309	1.306,61
0111	10	05102212225 IANIDELLI --- ALBERTO	CL DALIA 1	05003	AVILA	10	05	2010	011881244	0209 0209	400,44
0111	10	05102212225 IANIDELLI --- ALBERTO	CL DALIA 1	05003	AVILA	10	05	2010	011881345	0409 0409	1.259,66
0111	10	05102212225 IANIDELLI --- ALBERTO	CL DALIA 1	05003	AVILA	10	05	2010	011881446	0509 0509	1.297,28
0111	10	05102212225 IANIDELLI --- ALBERTO	CL DALIA 1	05003	AVILA	10	05	2010	011881547	0609 0609	707,90

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050015464317 GIL BLAZQUEZ MANUEL	UR EL MOLINILLO 10	05540	MU ANA	03	05	2010	011823347	0910 0910	302,04
0521	07	051000062741 RODRIGUEZ SANTOS JOSE DA	CL IGLESIA	05357	SANTO TOME D	03	05	2010	011834360	0910 0910	200,52
0521	07	051000803779 DOMINGUEZ SANCHEZ OSCAR	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	03	05	2010	011836279	0910 0910	302,04
0521	07	051005659641 ORTIZ VALENCIA OSWALDO	CL VIRGEN DE VALSORD	05005	AVILA	03	05	2010	010300346	1209 1209	46,49
0521	07	051005659641 ORTIZ VALENCIA OSWALDO	CL VIRGEN DE VALSORD	05005	AVILA	03	05	2010	010434833	0110 0110	302,04
0521	07	051005659641 ORTIZ VALENCIA OSWALDO	CL VIRGEN DE VALSORD	05005	AVILA	03	05	2010	010597410	0210 0210	302,04
0521	07	101001611627 GONZALEZ GARCIA ALBERTO	CL JOSE ZORRILLA 28	05480	CANDELEDA	03	05	2010	011850023	0910 0910	302,04
0521	07	281026029964 SANZ CASTRO DAVID	PS ACACIAS 12	05100	NAVALUENGA	03	05	2010	011858309	0910 0910	302,04
0521	07	281094852777 ZORINEL MOISEANU CRISTIA	CL ENCARNACION 14	05005	AVILA	03	05	2010	011859824	0910 0910	302,04
0521	07	330067531988 ALBARDIA MERINO FRANCISC	CL BERRUECO, 6	05430	ADRADA LA	03	05	2010	011863056	0910 0910	302,04

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	051006949842 BECHIR --- VIRGINIA GEAN	CL SINAGOGA 7	05400	ARENAS DE SA	03	05	2010	011773433	0810 0810	49,94
------	----	---------------------------------------	---------------	-------	--------------	----	----	------	-----------	-----------	-------

DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	051000106894 DE LA PEÑA GAY MARIA CAR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	03	37	2010	013604128	0810 0810	302,04
0521	07	051000106894 DE LA PEÑA GAY MARIA CAR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	03	37	2010	014029110	0910 0910	302,04



Número 1.404/11

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 4 de abril de 2011

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.



DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	05002639549	CONSTRUCCIONES COJISA, S.	AV PORTUGAL 47	05001 AVILA	03 05 2011 010431071	1209 1209	2.374,07
0111 10	05002639549	CONSTRUCCIONES COJISA, S.	AV PORTUGAL 47	05001 AVILA	03 05 2011 010431172	0110 0110	1.078,90
0111 10	05002639549	CONSTRUCCIONES COJISA, S.	AV PORTUGAL 47	05001 AVILA	03 05 2011 010431273	0210 0210	1.504,90
0111 10	05002639549	CONSTRUCCIONES COJISA, S.	AV PORTUGAL 47	05001 AVILA	03 05 2011 010431374	0310 0310	1.683,94
0111 10	05100899085	SANCHEZ VAZQUEZ PEDRO	CL NUESTRA SEÑORA DE	05002 AVILA	03 05 2011 010436327	0610 0610	29,05
0111 10	05101308307	CASON Y NORIAS, S.L.	CT NAVALMORAL-BURGOH	05113 BURGOHONDO	02 05 2011 010412378	1110 1110	714,59
0111 10	05101724801	NUÑEZ ESGUEVILLAS ANA	PG POLIGONO VICO LOZ	05194 BRIEVA VICOL	02 05 2011 010417331	1110 1110	2.221,03
0111 10	05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004 AVILA	10 05 2011 010613957	0910 0910	466,58
0111 10	05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004 AVILA	10 05 2011 010614058	0710 0710	482,11
0111 10	05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004 AVILA	10 05 2011 010614159	0810 0810	180,97
0111 10	05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004 AVILA	10 05 2011 010614260	0910 0910	466,58
0111 10	05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004 AVILA	10 05 2011 010614361	0710 0710	482,11
0111 10	05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004 AVILA	10 05 2011 010614462	0810 0810	180,97
0111 10	05102055914	TREAMCO, C.B.	CL GENERALES PROVISI	05490 LANZAHITA	02 05 2011 010423088	1110 1110	1.044,14

Número 1.255/11

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre Notificación a Deudores

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

AVILA, a 28 de MARZO de 2.011

El/La Recaudador/a Ejecutivo/a, Ilegible



Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 11 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 050019465868	0521	SANCHEZ LOPEZ M CONCEPCION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00047228		CL CAPITAN LUIS VARA 4 3 D	05200	AREVALO		05 01 218 11 000329432	05 01
07 280407751012	0521	GONZALEZ PERRINO CONSTANTINO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00047531		CL CAPITAN LUIS VARA 4 3 D	05200	AREVALO		05 01 218 11 000329735	05 01
07 280400162477	0521	GARCIA AYALA MARIA ELENA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00048642		CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE		05 01 218 11 000336809	05 01
07 281026029964	0521	SANZ CASTRO DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00048844		PS ACACIAS 12	05100	NAVALUENGA		05 01 218 11 000337011	05 01
07 050019337041	0521	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00049349		AV PORTUGAL 7	05001	AVILA		05 01 218 11 000364289	05 01
10 05102083903	0111	EXPERT MULTIASISTENC IA, S.L.U.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00052379		AV DE LA JUVENTUD 18 5	05003	AVILA		05 01 218 11 000406022	05 01
07 050016647414	0521	GOMEZ PEREZ EPIFANIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00052480		CL GREDOS 4	05480	CANDELEDA		05 01 218 11 000406123	05 01
07 051001764584	0521	SALAZAR MARTINEZ JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00052581		CL LA ERA 2	05417	GUISANDO		05 01 218 11 000406224	05 01
07 051007146973	0521	IORDACHE --- SIMONA DIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00052682		CL CUESTA DE LOS LAVADEROS 14	05210	HORCAJO DE LAS TORRE		05 01 218 11 000406325	05 01
07 280420798522	0611	FERNANDEZ LANCHO GABRIEL ALEJ			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00052783		CL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 6 2 H	05002	AVILA		05 01 218 11 000406426	05 01
07 051005526568	0611	DE ARAUJO --- MARIO AUGUSTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00052884		CL BARRIO DE ARRIBA 0	05571	NAVACEPEDILLA DE COR		05 01 218 11 000406527	05 01
07 051005969637	0611	AISSI --- ALI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00053086		AV INMACULADA 7 2 3	05005	AVILA		05 01 218 11 000406729	05 01
07 051007048559	0611	OCHIAN --- IONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00053187		CL JESUS LUNAS ALMEIDA 3 5 D	05500	PIEDRAHITA		05 01 218 11 000406830	05 01
07 051007273881	0611	CHETTR --- EL MUSTAPHA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00053288		CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 36 1 A	05002	AVILA		05 01 218 11 000406931	05 01
07 281203458021	0611	KORICHY --- NOUR EDDINE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00053389		CL F 6 4° C	05260	CEBREROS		05 01 218 11 000407032	05 01
07 051005122808	1221	HERNANDEZ SAEZ MARIA ESTELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00053490		CL BANDERAS DE CASTILLA 6 1° IZD	05480	CANDELEDA		05 01 218 11 000407133	05 01
07 051007225785	1221	NICA --- ELENA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00053591		CL CAPITAN PEÑAS 6 2 B	05003	AVILA		05 01 218 11 000407234	05 01
10 05002561646	0111	PROMOCIONES HOSTELER AS ABULENSES,S.A			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00305259		AV PORTUGAL 27	05001	AVILA		05 01 218 11 000410163	05 01
07 141047259658	0611	FIRU NO CONSTA GEORGE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00370405		CL ABANICO 8 2 IZ	05600	BARCO DE AVILA (EL)		05 01 218 11 000424412	05 01
07 131015532388	0611	BURTICA --- MIRABELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00368311		CL SAN ISIDRO 4	05130	SOLOSANCHO		05 01 218 11 000424816	05 01
10 05100425910	0111	VASO NIGHT, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00054504		CL SOLIS 6	05005	AVILA		05 01 218 11 000429664	05 01
07 051006301861	0611	HAMMOU NAICHA --- YOUNES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00035376		CL ALFREDO ABELLA 18 BJ	05003	AVILA		05 01 218 11 000429967	05 01
10 05101632649	0111	CAMPOS GARCIA SPORT, S.L.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00355880		CL COMUNEROS DE CASTILLA 3	05001	AVILA		05 01 218 11 000442495	05 01
10 05102084509	0111	HERREROS MUÑOZ ROBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00055211		CL SANTA MARIA 5	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 218 11 000444822	05 01
07 050015005686	0521	MARTINEZ MARTIN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00055514		PG INDUSTRIAL VICOLOZANO, PARCELA 6 0	05194	BRIEVA-VICOLOZANO		05 01 218 11 000445125	05 01
07 051006900231	0611	PAUN --- MIOARA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00056625		CL AIRE 1	05140	MARLIN		05 01 218 11 000446236	05 01
07 090030120626	0521	MARTINEZ CUESTA RAMIRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 11 00061978		UR BUENOS AIRES 11	05600	BARCO DE AVILA (EL)		05 01 218 11 000464424	05 01
10 05100179871	0111	ANASTASIO MARTIN DEL RIO, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 10 00326982		CL MOLINO DEL CUBO 2	05004	AVILA		05 01 303 11 000304776	05 01
07 470030745444	0521	GARCIA NUÑEZ JESUS DAVID			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 11 00036619		CL BAJADA DE DON ALONSO 36	05003	AVILA		05 01 303 11 000320439	05 01
10 05101128552	0111	HIDELSU EMPRESAS DE COMUNICACION, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 11 00011155		PP DON CARMELO 20	05001	AVILA		05 01 303 11 000355300	05 01
10 05100523011	0111	CONSTRUCCIONES RAFAE L RODRIGUEZ GARCIA, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00112689		CL LA IGLESIA 1	05291	MAELLO		05 01 303 11 000355805	05 01
10 05101563436	0613	JEMA2005, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00212824		PJ BAERA 1	05490	LANZAHITA		05 01 303 11 000356007	05 01
10 05101765318	0111	FACTORIA DEL COLOR C B			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00000286		CL CIUDAD DE CACERES 4 1 2 A	05004	AVILA		05 01 303 11 000356209	05 01
10 05101604458	0111	CONSTRUCCIONES Y CAN TERIA RIQUERTO PARED			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00049796		CL LA CRUZ 18	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 303 11 000356411	05 01
07 051003025281	0521	SANCHEZ MARTIN ALBERTO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00053739		CL DEL POZO 36 2	05600	BARCO DE AVILA (EL)		05 01 303 11 000367222	05 01
07 281017329064	0521	EL FARSSIOUI --- ABDELMAJID			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 10 00059729		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 35 5 A	05003	AVILA		05 01 303 11 000367424	05 01
07 050013733774	0521	GARRIDO LANCHAS JUAN ANTONIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 96 00109940		CL HERMANOS CLEMENTE ROMEO 1 4 1	05002	AVILA		05 01 303 11 000368434	05 01
07 371000536596	0521	ROBLEDO RAMOS JOSE LUIS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 02 00030001		CL MONTALVO 4	05164	RIOCABADO		05 01 303 11 000429361	05 01
07 401005234580	0521	KORPODEAN --- IOAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00065230		CL NTRA. SEÑORA DE SONSOLES 89 6: D	05002	AVILA		05 01 313 11 000360148	05 01
10 05101965681	0111	FIDALGO MAROTO FRANCISCO GUSTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00064752		CL GLORIA FUERTES 49	05004	AVILA		05 01 313 11 000360552	05 01
10 05100379430	0111	GARCIA PLAZA JUAN PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00237130		CL LA MURALLA 6	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 11 000360956	05 01
07 050018029662	0521	CEA REDONDO JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00381950		CL TRES CRUCES 1 3 A	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 313 11 000362269	05 01
07 471003294868	0521	MARTIN SAEZ JOSE ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 11 00032720		CL SEVERO OCHOA 25 2 3	05200	AREVALO		05 01 218 11 000327202	05 01



05 01 11 00036720		CL SEVERO OCHOA 25 2 A	05200	AREVALO	05 01	313 11 000363683	05 01
07 280400162477	0521	GARCIA AYALA MARIA ELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00048642		CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01	313 11 000363986	05 01
07 560886160359	2300	RAMIREZ JIMENEZ ENRI QUE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00063859		CARCABO, 9 0	05200	AREVALO	05 01	313 11 000364895	05 01
07 280251036596	0521	JARQUE PEÑA MARIA TERESA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00066485		UR EL RISCO 5 1 DER	05260	CEBREROS	05 01	313 11 000364996	05 01
07 051005067032	0611	AZEROUAL --- FARID		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00042046		CL VALLADOLID 20 3 D	05005	AVILA	05 01	313 11 000365303	05 01
07 280285702174	0521	GONZALEZ COCA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00197549		CL ARRIBA 66	05470	PEDRO BERNARDO	05 01	313 11 000365707	05 01
10 05002699466	0111	FRAGUA RODRIGUEZ EMILIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00355274		CL SANTA CLARA 2	05001	AVILA	05 01	313 11 000365808	05 01
07 051002834820	0521	RODRIGUEZ BLAZQUEZ IVAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00023784		CL IGUALDAD 22	05002	AVILA	05 01	313 11 000366515	05 01
07 050018205777	0611	HERNANDEZ JIMENEZ FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 96 00020317		CL R. SANTA MARIA, S/N 0	05220	MADRIGAL DE LAS ALTA	05 01	313 11 000371363	05 01
10 05100725701	0111	SAUGAR GORDO IVAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 99 00069003		AV DE LA JUVENTUD 6 2 4 D	05003	AVILA	05 01	313 11 000371767	05 01
07 371000536596	0521	ROBLEDO RAMOS JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 02 00030001		CL MONTALVO 4	05164	RIOCABADO	05 01	313 11 000372070	05 01
10 05100202103	0111	GAY SAN SEGUNDO FABIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00048014		PZ DE SAN MARCOS 3	05200	AREVALO	05 01	313 11 000372171	05 01
07 050016997321	0611	RUFES LOPEZ YOLANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00064582		CL DEAN CASTOR ROBLEDO, 1 .2 .3 B	05003	AVILA	05 01	313 11 000372272	05 01
07 280429142441	0611	DOMINGUEZ RUBIO MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00080750		CL LA VENTANA 0	05690	LLANOS DE TORMES (LO	05 01	313 11 000372474	05 01
07 280158839514	0521	FERNANDEZ NUÑEZ DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00146529		CL DAVID HERRERO 5	05005	AVILA	05 01	313 11 000372575	05 01
10 05100856346	0111	HERRAEZ BLAZQUEZ MARIA TERESA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00195938		CL CANDELEDA 1 2 B	05001	AVILA	05 01	313 11 000372676	05 01
07 050019269141	0521	ALVAREZ ABAD M BELEN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 04 00010554		CL ALFONSO QUEREJAZU 3 B 5 3	05004	AVILA	05 01	313 11 000372777	05 01
07 051001150757	0521	CARPISO PEREZ MARIA JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00228456		PP DE LA ALAMEDA, N° 10 PORTAL 2 0 3° D	05200	AREVALO	05 01	313 11 000373282	05 01
07 051001439535	0521	PORCEL RICO JULIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00110063		CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	05003	AVILA	05 01	313 11 000373686	05 01
07 281011977391	0521	XU --- ANRONG		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00142193		CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 14 2 BJ C	05005	AVILA	05 01	313 11 000373888	05 01
10 05101458958	1211	GOMEZ SOTO FILEMON		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00144924		CL HILACHA 22	05480	CANDELEDA	05 01	313 11 000373989	05 01
07 280375613191	0521	GONZALEZ CONEJO MARIA PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00164930		CL PADILLA 3 5 1 A	05004	AVILA	05 01	313 11 000374090	05 01
07 050012691632	0521	IBAÑEZ ARCONES MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00243641		CL CORRAL 4	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01	313 11 000374191	05 01
07 051005822824	0521	BURUIANA --- COSTEL ADRIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00091300		CL VEREDA DE LAS MOZAS 22 3 4	05003	AVILA	05 01	313 11 000374696	05 01
07 281066849685	0521	MARQUEZ PESSOA CRISTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00115548		AV JOSE ANTONIO 9 B 1° B	05429	SANTA MARIA DEL TIET	05 01	313 11 000374700	05 01
07 051005653880	0521	KOTEV --- MATEY KUZOV		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00148082		CT AVILA CASAVIEJA 5 2	05113	BURGOHONDO	05 01	313 11 000375003	05 01
07 051004743696	0521	HERNANDEZ SAEZ ASCENSION		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00166068		CL BANDERAS DE CASTILLA 6 1° IZD	05001	AVILA	05 01	313 11 000375205	05 01
07 471010945037	0611	LOZANO MONTOYA MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00205070		CL CAPITAN LUIS VARA 0	05200	AREVALO	05 01	313 11 000375306	05 01
07 051003602534	0521	RODRIGUEZ SEGOVIA DARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00210124		CL VIRIATO 15	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01	313 11 000375508	05 01
07 471014795634	0611	YULIANOVA MARINOVA RADOSLAVA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00283175		AV MIGUEL DE CERVANTES 3	05600	BARCO DE AVILA (EL)	05 01	313 11 000375811	05 01
07 051006048752	0521	GHEORGHE --- VIRGIL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00335416		CL NTRA. SRA. DE CHILLA 6 2 2	05005	AVILA	05 01	313 11 000376114	05 01
07 041020556433	0521	CHAHBOUN --- HASSAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00339557		CL EL CID 7 3 A	05270	TIEMBLO (EL)	05 01	313 11 000376215	05 01
07 280388069308	0521	SANCHEZ GARCIA JULIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00054547		CL SARGENTOS PROVISIONALES 28	05490	LANZAHITA	05 01	313 11 000376518	05 01
07 281016159509	0521	HERRERA GUERRA CAROLINA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00068893		CL COMUNEROS DE CASTILLA 5 3 A	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01	313 11 000376720	05 01
07 050013942629	0521	ALONSO MARTIN LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00073644		CL VIRGEN SOTERRAÑA 6	05005	AVILA	05 01	313 11 000376821	05 01
07 050016902846	0521	GARBIN BLAZQUEZ JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00081324		CL PALENCIA 11 1 A	05480	CANDELEDA	05 01	313 11 000377023	05 01
10 05102012262	0111	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00172563		CL LEON 1	05003	AVILA	05 01	313 11 000377528	05 01
10 05102012161	0111	MARTIN HERNANDEZ MARIA BELEN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00184384		CL VALLE DEL CORNEJA 0	05002	AVILA	05 01	313 11 000377629	05 01
10 05101908491	0111	NAVARRO ORUE RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00253500		LG FINCA FUENTES CLARAS DE ARRIBA 0	05001	AVILA	05 01	313 11 000378235	05 01
07 051002029417	0611	ESCUADERO LOPEZ MARIA JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00272088		AV DE LA JUVENTUD 6 4 4° A	05003	AVILA	05 01	313 11 000378437	05 01
10 05101918292	0111	SANCHEZ MUNDACA ANDRES BERNARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00330288		CL EMILIANO BERNABE 20 4 D	05002	AVILA	05 01	313 11 000378942	05 01
10 05102044392	0111	MARTINEZ SALAN ELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00340800		PZ IGLESIA 2	05460	GAVILANES	05 01	313 11 000379144	05 01
10 05101482196	0111	BRIGHT AROMETIS, S.L .		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00043460		AV JUAN CARLOS I (C.C. EL BULEVAR) 45	05004	AVILA	05 01	313 11 000380154	05 01
07 051002914137	0521	DIAZ JIMENEZ RUBEN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00072055		CL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 38 1	05002	AVILA	05 01	313 11 000380457	05 01
07 051003852916	0521	ALVAREZ GARCIA DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00095903		AV IGUALDAD 22 3 3 D	05003	AVILA	05 01	313 11 000380962	05 01
07 280233272361	0521	JORGE RAMOS JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00168651		CL CARDENAL PLA Y DENIEL 4	05001	AVILA	05 01	313 11 000382477	05 01
07 050011174287	0521	GONZALEZ MUÑOZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	



05 01 10 00184617	CL EL RIACHO 34	05100	NAVALUENGA	05 01	313 11	000382578	05 01
10 05101146235	0111 AGUILA RODRIGUEZ ELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00185122	CL GABRIEL Y GALAN 4	05001	AVILA	05 01	313 11	000382679	05 01
07 051003843418	0521 HERNANDEZ --- SAMUEL ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00213616	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 17 1 5 3	05003	AVILA	05 01	313 11	000382982	05 01
07 051004555760	0521 SANCHEZ CASTREJON LUIS ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00217252	CL LA COLMENA S/N 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01	313 11	000383083	05 01
07 050016106537	0521 PEÑA JIMENEZ JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00226548	CL PRINCIPAL 134 1 B	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01	313 11	000383285	05 01
07 281099030447	0521 JIMENEZ FERNANDEZ ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00229275	CL SARGENTO PROVISIONAL 12 3 2	05003	AVILA	05 01	313 11	000383386	05 01
07 051003807345	0521 MARTIN ARADAS AMADO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00246150	CT DE CASILLAS 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01	313 11	000383588	05 01
07 051001310910	0521 CAMPELO SAUGAR PEDRO MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00258072	CL LAS POZAS 66 7	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01	313 11	000383790	05 01
07 051004321243	0521 SANCHEZ GIL MARCO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00258274	CL CARDENAL CISNEROS 51 4° 1	05003	AVILA	05 01	313 11	000383992	05 01
10 05100937481	0613 TORROBA LAVIÑA JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00277472	LG FINCA POSTOLOBOSO-APDO.CORREOS 2 0	05480	CANDELEDA	05 01	313 11	000384396	05 01
10 05101287489	0111 ARRIBAS GUERRO ANA ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00296468	AV INMACULADA 5	05005	AVILA	05 01	313 11	000384602	05 01
07 051002981027	0521 JIMENEZ RAMOS OSCAR		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00308188	CL COLADILLA 18	05440	PIEDRALAVES	05 01	313 11	000384804	05 01
10 05101536861	0111 FONDO INTEGRAL DE VI VIENDAS, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00308491	CT CASILLAS 6	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01	313 11	000384905	05 01
07 051001322630	0521 OTIN VAZQUEZ RUBEN		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00361944	AV MADRID 55 1° 4	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01	313 11	000386622	05 01
07 120048036661	0521 GARCIA GONZALEZ LUIS MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00373664	AV PABLO PICASSO 43	05413	SANTA CRUZ DEL VALLE	05 01	313 11	000386925	05 01
07 050014286270	0521 GRANDE MIELGO MARIA REYES		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00004788	CL GIUSEPPE VERDI 1 5 5	05003	AVILA	05 01	313 11	000387531	05 01
10 05101128552	0111 HIDELSU EMPRESAS DE COMUNICACION, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00011155	PP DON CARMELO 20	05001	AVILA	05 01	313 11	000388036	05 01
10 05002646724	0111 VEGA SANTO TOMAS ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00014286	CL RUFINO MARTIN 31 3 DRC	05002	AVILA	05 01	313 11	000388844	05 01
10 05101947800	0111 ARGANDA SANCHEZ BENJAMIN		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00014387	CL RAFAELA DE ANTONIO 11 6 4 D	05002	AVILA	05 01	313 11	000388945	05 01
07 051003106117	0521 BLANCO NIETO FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00014690	CL EL VALLE 14 2 D	05002	AVILA	05 01	313 11	000389046	05 01
10 05101384085	0613 CARRILLO LOPEZ JUAN RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00014993	CT COMARCAL, M-501 0	05429	NAVAHONDILLA	05 01	313 11	000389147	05 01
10 05003151932	0111 BLAZQUEZ CRESPO RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00022572	CT CANDELEDA 8	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01	313 11	000389551	05 01
10 05003151932	0111 BLAZQUEZ CRESPO RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00022572	CT CANDELEDA 8	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01	313 11	000389652	05 01
10 05101260514	0111 URBINA LEON VICTOR RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00023178	PZ DEL ROLLO 5	05002	AVILA	05 01	313 11	000389753	05 01
10 05102121285	0111 DIAZ INFANTES CARLOS JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00030555	CL ALTO LOS SOTILLOS 0	05418	RAMACASTAÑAS	05 01	313 11	000390763	05 01
07 051005595175	0611 ESCALANTE PAZ JOSE CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00030858	AV PORTUGAL 41 4 2	05001	AVILA	05 01	313 11	000391066	05 01
07 280459851227	0521 HERREROS MUÑOZ ROBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00031969	CL SANTA MARIA 5	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01	313 11	000391369	05 01
07 281142409453	0521 GUTIERREZ PRIETO MARIA ESTER		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00032171	AV PORTUGAL 31 3 A	05001	AVILA	05 01	313 11	000391470	05 01
07 281250580318	0521 PARRA TRUJILLANO CELIA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00032272	CL ESCUELAS 12 2 IZQ	05600	BARCO DE AVILA (EL)	05 01	313 11	000391571	05 01
10 05102096330	0111 FERNANDEZ GARCIA ELOY CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 11 00038538	CL LOS LANCHARES 15 6	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01	313 11	000391975	05 01
07 280257022813	0611 FUENTE FERNANDEZ ROBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 99 00076982	CL CERRO DE LA GREDA 1	05480	CANDELEDA	05 01	313 11	000398342	05 01
07 101003208285	0611 CALERO MARTINEZ LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00028493	CL PUENTE 4	05480	CANDELEDA	05 01	313 11	000399049	05 01
07 051004148360	1221 DANGA --- IULIANA VALENTI		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00092353	PS DON CARMELO 28 5° C	05001	AVILA	05 01	313 11	000399150	05 01
10 05101463911	1211 OTERO LUQUE FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00096292	CL SOMBREREROS 3 1 A	05200	AREVALO	05 01	313 11	000399251	05 01
07 050016505449	0521 RINCON VERDUGO ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00011447	CL BARRIO SALAMANCA 19 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01	313 11	000399352	05 01
07 051000020406	0521 DA ASSUNCAO HENRIQUES VITOR MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00266071	PZ CONSTITUCION 3 3	05120	SAN JUAN DEL MOLINIL	05 01	313 11	000399554	05 01
07 051004881520	0521 BERGUIO TORRUBIAS SAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00216285	CL DEAN CASTOR ROBLEDO 26	05003	AVILA	05 01	313 11	000400160	05 01
10 05101908491	0111 NAVARRO ORUE RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00253500	LG FINCA FUENTES CLARAS DE ARRIBA 0	05001	AVILA	05 01	313 11	000400463	05 01
07 051000106490	0521 RODRIGUEZ LORENTE MARIA MILAGROS		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00067510	AV ARROYO 12	05296	GUTIERRE MUÑOZ	05 01	313 11	000400867	05 01
07 280257572275	0521 BLAZQUEZ FRAILE PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00098226	CL EJERCITO ESPAÑOL 40	05480	CANDELEDA	05 01	313 11	000401069	05 01
10 05101190994	0111 MORCILLAS SOTILLO, S .L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00128437	PG INDUSTRIAL LAS VENTILLAS 49	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01	313 11	000401271	05 01
07 280349613252	0521 MARTIN GARVI ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00149150	CL ROMANO VILLALBA 0	05470	PEDRO BERNARDO	05 01	313 11	000401473	05 01
07 280349613252	0521 MARTIN GARVI ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00149150	CL ROMANO VILLALBA 0	05470	PEDRO BERNARDO	05 01	313 11	000401574	05 01
07 050011174287	0521 GONZALEZ MUÑOZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00184617	CL EL RIACHO 34	05100	NAVALUENGA	05 01	313 11	000401675	05 01
07 400015624915	0521 GARCIA SAN JUAN LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00269287	CM DEL CUBILLO 1	05193	ALDEAVIEJA (CAPITAL)	05 01	313 11	000402180	05 01
10 05100937481	0613 TORROBA LAVIÑA JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 10 00277472	LG FINCA POSTOLOBOSO-APDO.CORREOS 2 0	05480	CANDELEDA	05 01	313 11	000402382	05 01
07 280401290711	2300 GOMEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	



05 01 10 00345069	CL BIELDO 4	05294 CAÑADA (LA)	05 01 313 11 000403291	05 01
10 05002699466	0111 FRAGUA RODRIGUEZ EMILIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 11 000403594	05 01
05 01 10 00355274	CL SANTA CLARA 2	05001 AVILA	05 01 313 11 000404002	05 01
10 05100750555	0111 MA.JA.RO.TO,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 11 000404002	05 01
05 01 10 00369927	CL VASCO DE QUIROGA 6	05005 AVILA	05 01 313 11 000404810	05 01
07 051004267588	0521 BLANCO RODRIGUEZ BORJA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 11 000405618	05 01
05 01 10 00379526	CL DOCTOR JESUS GALAN 6 1	05003 AVILA	05 01 313 11 000417237	05 01
10 05102096330	0111 FERNANDEZ GARCIA ELOY CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 11 000417035	05 01
05 01 11 00038538	CL LOS LANCHARES 15 6	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 11 000416732	05 01
07 280400162477	0521 GARCIA AYALA MARIA ELENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 11 000426432	05 01
05 01 11 00048642	CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	05240 NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 11 000426533	05 01
07 370009971700	2300 RODRIGUEZ ANTUNEZ EN RIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 11 000426634	05 01
05 01 02 00055764	TOLEDO, 53 0	05260 CEBREROS	05 01 333 11 000328422	05 01
07 050011174287	0521 GONZALEZ MUÑOZ JUAN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 333 11 000328826	05 01
05 01 10 00184617	CL EL RIACHO 34	05100 NAVALUENGA	05 01 333 11 000357017	05 01
07 051005822824	0521 BURUIANA --- COSTEL ADRIAN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 333 11 000357118	05 01
05 01 08 00091300	CL VEREDA DE LAS MOZAS 22 3 4	05003 AVILA	05 01 333 11 000357320	05 01
07 050011174287	0521 GONZALEZ MUÑOZ JUAN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 333 11 000358128	05 01
05 01 10 00184617	CL EL RIACHO 34	05100 NAVALUENGA	05 01 333 11 000358330	05 01
07 051005831615	0521 GARCIA RAMIREZ FERNANDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 333 11 000358431	05 01
05 01 10 00373361	CL ROTONDA FUENTE DE LA TEJA 1	05004 AVILA	05 01 333 11 000359542	05 01
10 05003151932	0111 BLAZQUEZ CRESPO RAUL	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 348 11 000338122	05 01
05 01 11 00022572	CT CANDELEDA 8	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01
10 05003151932	0111 BLAZQUEZ CRESPO RAUL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 348 11 000394096	05 01
07 051006498285	0611 CLAVERO GONZALEZ JACOB	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01
05 01 11 00022875	CL ESPERANZA 33	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 348 11 000470383	05 01
07 050016867581	0521 HERNANDEZ MARTIN ANGELES	05418 RAMACASTAÑAS	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	05 01
05 01 11 00031464	CL VEREDA DE LAS MOZAS 6 3 D	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 350 11 000397029	05 01
10 05100699833	0111 NOTARIO CARDENAS JESUS MARIA	05003 AVILA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	05 01
05 01 11 00037932	CL RIO PISUERGA 126	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 350 11 000415015	05 01
07 280455690836	0521 MARTIN HERNANDEZ JOSE MANUEL	05004 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 10 00098428	CL CASTILLA Y LEON 9	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 351 11 000323065	05 01
07 051000489743	0521 MAYORAL MARTIN DAVID	05115 NAVARREVISCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 10 00373260	TR LA NAVA 2	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 351 11 000343273	05 01
10 05100447431	0111 TRANSBARCE, S.L.	05270 TIEMBLO (EL)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 11 00003475	CL TRES CRUCES 1	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 351 11 000344182	05 01
07 050018085640	0521 PERALTA LORENTE LUIS M	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 11 00013175	CL DOCTOR LORENZO VELAZQUEZ 22 4 11	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 351 11 000346206	05 01
07 051005214552	0521 RIBEIRO ALVES HENRIQUE ALBERT	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 11 00014791	CL AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN 23 2 5 B	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 351 11 000346913	05 01
07 281205509771	0521 HERRERA SANCHIDRIAN SAUL	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 11 00014892	CL DEL VALLE 12 6° D	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 351 11 000348226	05 01
07 280400162477	0521 GARCIA AYALA MARIA ELENA	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 11 00048642	CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 351 11 000370555	05 01
07 401002110271	0521 ULLOA VILLALON VANESA	05240 NAVALPERAL DE PINARE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 10 00017693	CM COLADILLA 18	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 351 11 000396524	05 01
07 050011174287	0521 GONZALEZ MUÑOZ JUAN	05440 PIEDRALAVES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 10 00184617	CL EL RIACHO 34	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 351 11 000428351	05 01
10 05101626080	1211 MARTINEZ SUAREZ ALEX FERNANDO	05100 NAVALUENGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 08 00032187	CL LOS ROSALES 3	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 351 11 000428755	05 01
10 05101384085	0613 CARRILLO LOPEZ JUAN RAMON	05196 TORNADIZOS DE AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 11 00014993	CT COMARCAL, M-501 0	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	05 01 351 11 000430573	05 01
07 280349613252	0521 MARTIN GARVI ANTONIO	05429 NAVAHONDILLA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 10 00149150	CL ROMANO VILLALBA 0	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	05 01 351 11 000431179	05 01
10 05102096330	0111 FERNANDEZ GARCIA ELOY CARLOS	05470 PEDRO BERNARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 11 00038538	CL LOS LANCHARES 15 6	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	05 01 351 11 000448092	05 01
10 05102196663	0111 PATRASCU --- IACOB	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 11 00037831	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 17 2 3	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 11 000448746	05 01
07 051005978327	0521 BURGHILA --- FLORIN	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	05 01
05 01 08 00174960	CL HORNOS CALEROS 46 4 B	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 366 11 000486349	05 01
07 081012589837	0521 GARCIA MORAGAS CRISTINA	05003 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
05 01 09 00174078	AV JUAN CARLOS I 43	05194 BERROCALEJO DE ARAGO	05 01 855 11 000369141	05 01
07 280421470953	0521 MARTIN HERNANDEZ JESUS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
05 01 10 00336379	CM CAMINO DEL CASTAÑAR S/N 0	05490 LANZAHITA	05250 HOYO DE PINARES (EL)	05 01
10 05102096330	0111 FERNANDEZ GARCIA ELOY CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 855 11 000369343	05 01
05 01 11 00038538	CL LOS LANCHARES 15 6	05420 SOTILLO DE LA ADRADA		
07 280447875161	0521 DIAZ PAVON MESON MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00195067	CL EL CARMEN 22	05520 SALOBRAL		
10 05101854133	0111 LACERDA DE SOUSA GENAIR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 10 00034366	CL TOMILLO 17	05004 AVILA		
07 371005701747	0521 MACHO MARTIN DIEGO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 02 00100325	TR JOSE ANTONIO 1 3 B	05001 AVILA		
07 301033071829	0521 HERNANDEZ JIMENEZ JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 10 00310010	CL ALCALDE RONQUILLO 1 P 6	05200 AREVALO		
07 281205509771	0521 HERRERA SANCHIDRIAN SAUL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 11 00014892	CL DEL VALLE 12 6° D	05003 AVILA		
07 051006157977	0521 PANA --- GHEORGHITA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00392734	CL CARIDAD 46 BJ 1	05230 NAVAS DEL MARQUES (L		
07 051004536158	0521 BALOG --- ATILLA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00237433	CL VALLE DEL CORNEJA 1 2 5 1	05002 AVILA		
07 051006305093	0521 VLAD --- COSTEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00147204	CL LA LUNA 66	05230 NAVAS DEL MARQUES (L		
07 051005969637	0611 AISSI --- ALI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 11 00053086	AV INMACULADA 7 2 3	05005 AVILA		
07 471010945037	0611 LOZANO MONTOYA MARIA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 08 00205070	CL CAPITAN LUIS VARA 0	05200 AREVALO		
10 05101860294	0111 ROSAS BALDIVIEZO ANA ELIZABETH	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 10 00013464	CL ANTONIO LOZANO 6	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		
10 05101897781	0111 REUNFISYLAB, S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 10 00017508	CL TIMOTEO GALLEGO GALAN 4	05250 HOYO DE PINARES (EL)		



10 05102020144	0111	ORTIZ VALENCIA OSWALDO	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 10 00008111		CL VIRGEN DEL VALSORDO 4 1 I	05 01 986 11 000455330	05 01	
07 051005643069	0521	NEAGU --- MARIAN	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 10 00014373		AV JUVENTUD. CHALET 5 18	05 01 986 11 000466545	05 01	

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 01 1 11 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 1.286/11

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10794**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10794, denominado SANTO DOMINGO, iniciado a instancia de ASOC. DE CAZA LAS BARRANCAS . El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en los términos municipales de Santo Domingo de las Posadas, Tolbaños, en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.286,15 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Ávila, a 22 de Marzo del 2011.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 1.289/11

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10788**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10788, denominado MEDIANA DE VOLTOYA, iniciado a instancia de CLUB DE CAZA DE MEDIANA DE VOLTOYA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Mediana de Voltoya en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.696,78 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Ávila, a 22 de Marzo del 2011.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



Número 1.290/11

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10793**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10793, denominado RECORBO DE CANTO GORDO, iniciado a instancia de M<sup>a</sup> SOLEDAD ORTA MINGUEZ. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en los términos municipales de Pedro Bernardo, Gavilanes, en la provincia de Ávila, con una superficie de 313,38 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril., por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Ávila, a 22 de Marzo del 2011.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 1.393/11

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 01 DE ABRIL DE 2011 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMER-****CIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° ATBT: AV-51.435/14263**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Río Cea, 1, parcela 30 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A UN PLAN URBANÍSTICO DE 20 PARCELAS Y UN SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ENTRONQUE AÉREO-SUBTERRÁNEO (SUSTITUCIÓN DE APOYO). CENTRO DE TRANSFORMACIÓN COMPACTO (CTC) DE 250 KVA Y RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN, EN LANZAHÍTA y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de línea subterránea a 15 kV con origen en la línea denominada "Lanzahíta y final en el C.T. proyectado. Longitud: 20 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1 x 150)Al+H16. Centro de transformación tipo intemperie, bajo envolvente reducida. Potencia: 250 KVA's. Tensiones: 15.000-230/400V. Red de BT. Conductor tipo RV 0'6/1kV. 3x150+1x95. Al.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 1 de abril de 2011.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.405/11

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 1 de abril de 2011, se ha dispuesto la siguiente contratación:

#### 1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
  - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General.
    - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
    - 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
    - 4) Teléfono: 920-354000.
    - 5) Telefax: 920-226996.
    - 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
    - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.avila.es](http://www.avila.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 11/2011.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN, DINAMIZACION Y

ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO JOVEN "ALBERTO PINDADO" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de Ejecución: Un año prorrogable por una anualidad.
- e) CPV: 92000000-1

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. Valor estimado del contrato: 338.983,06 euros

#### 5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 169.491,53 euros.
- Importe total 200.000 euros.

#### 6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa  
Definitiva: 5% del precio adjudicación.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia técnica y, económica y financiera cláusula 5ª del pliego

#### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 12ª del pliego.
- c) Lugar de presentación:
  1. Dependencia: Secretaria - Contratación
  2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
  3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001
  4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" oferta técnica, para emitir el correspondiente informe, y posterior apertura del sobre "A" oferta económica según cláusula 15ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

**10. Gastos de publicidad.**

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 4 de abril de 2011.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.243/11

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

**EDICTO**

D. DIEGO IGLESIAS GALLO, en nombre y representación de TALLERES GUILLERMO, C.B., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, situada en la calle RIO TERA, PARCELA 33-C de Ávila, expediente nº 49/2011.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente

al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de marzo de 2011.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.406/11

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA****ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 1 de abril de 2011, se ha dispuesto la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.**

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General.

2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.

4) Teléfono: 920-354000.

5) Telefax: 920-226996.

6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com

7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.avila.es](http://www.avila.es)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 9/2011

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE ANIMACIÓN INFANTIL VERANO 2011

c) Lugar de ejecución: Ávila.



d) Plazo de Ejecución: Del 4 de julio al 31 de agosto.

e) CPV: 92331210-5

### 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. Valor estimado del contrato: 38.135,59 euros

### 5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 38.135,59 euros.

Importe total 45.000 euros.

### 6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

### 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia técnica y, económica y financiera cláusula 5ª del pliego

### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 12ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria - Contratación

2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001

4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

### 9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" oferta técnica, para emitir el

correspondiente informe, y posterior apertura del sobre "A" oferta económica según cláusula 15ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

### 10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 4 de abril de 2011.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.407/11

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 1 de abril de 2011, se ha dispuesto la siguiente contratación:

#### 1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General.

2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.

4) Teléfono: 920-354000.

5) Telefax: 920-226996.

6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com

7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 10/2011.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO 2011.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de Ejecución: Del 4 de julio al 12 de agosto.
- e) CPV: 92331210-5

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

**4. Valor estimado del contrato:** 40.677,97 euros

**5. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe neto 40.677,97 euros.
- Importe total 48.000 euros.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional: se dispensa  
Definitiva: 5% del precio adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Solvencia técnica y, económica y financiera cláusula 5ª del pliego

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 12ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Secretaria - Contratación
- 2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
- 3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001
- 4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" oferta técnica, para emitir el correspondiente informe, y posterior apertura del sobre "A" oferta económica según cláusula 15ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

**10. Gastos de publicidad.**

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 4 de abril de 2011.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.408/11

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA****A N U N C I O**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 1 de abril de 2011, se ha dispuesto la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.



- 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
- 4) Teléfono: 920-354000.
- 5) Telefax: 920-226996.
- 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
- 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

- d) Número de expediente: 12/2011.

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: URBANIZACIÓN CALLE CUESTA ANTIGUA (BARRIO DE LAS VACAS).
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de Ejecución: tres meses.
- e) CPV: 45233200-1.

## 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. Valor estimado del contrato: 127.118,64 euros.

## 5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto. 127.118,64 €.
- Importe total 150.000 euros.

## 6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa  
Definitiva: 5% del precio adjudicación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia técnica y, económica y financiera cláusula 4ª del pliego

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria - Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" oferta técnica, para emitir el correspondiente informe, y posterior apertura del sobre "A" oferta económica según cláusula 19ª del pliego de condiciones.

- b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

## 10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 4 de abril de 2011.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.410/11

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

**A N U N C I O**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 1 de abril de 2011, se ha dispuesto la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
  - 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
  - 4) Teléfono: 920-354000.
  - 5) Telefax: 920-226996.
  - 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
  - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 13/2011.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: SUMINISTRO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO "VIDEO ACTAS Y RETRANSMISIÓN DE PLENOS POR INTERNET" EN EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de Ejecución: dos meses y medio, y en las condiciones establecidas en la cláusula 4 del pliego de condiciones administrativas.
- e) CPV: 48311100-2

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

**4. Valor estimado del contrato: 56.949,15 euros.****5. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe neto 48.813,56 euros.
- Importe total 57.600 euros.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Solvencia técnica y, económica y financiera cláusula 5ª del pliego

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

- b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 12ª del pliego.

- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria - Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Avila - 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

**9. Apertura de ofertas.**

- a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" oferta técnica, para emitir el correspondiente informe, y posterior apertura del sobre "A" oferta económica según cláusula 15ª del pliego de condiciones.

- b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

- c) Localidad y código postal. Avila - 05001.

- d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

**10. Gastos de publicidad.**

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 4 de abril de 2011.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 1.243/11

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

**EDICTO**

D. DIEGO IGLESIAS GALLO, en nombre y representación de TALLERES GUILLERMO, C.B., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, situada en la calle RIO TERA, PARCELA 33-C de Ávila, expediente nº 49/2011.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de marzo de 2011.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.474/11

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO  
DE ÁVILA****ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila de fecha 30 de marzo de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de la parcela de 918,00 m<sup>2</sup>, calificada como bien patrimonial, ubicada en la c/ Lagunillas, s/n, para destinarla a instalaciones de almacenamiento subterráneo y distribución de Gases Licuados del Petróleo

para su suministro por canalización a los usuarios del municipio de El Barco de Ávila, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: SECRETARIA

2. Domicilio: C/ DEL ARCO Nº 2

3. Localidad y Código Postal: EL BARCO DE ÁVILA. C.P. 05600

4. Teléfono: 920340013

5. Telefax: 920340701

6. Correo electrónico: ayto@aytobarcodeavila.com

7. Dirección internet del Perfil de Contratante: www.aytobarcodeavila.com

8. Fecha límite de obtención de documentación e información:

DOS DÍAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo: ARRENDAMIENTO.

b) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO DE LA PARCELA POR 20 AÑOS.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: NO

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: C/ DEL ARCO Nº 2

2. Localidad y Código Postal: EL BARCO DE ÁVILA. C.P. 05600

e) Admisión de Prórroga: SI

**3. Tramitación y procedimiento.**

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Subasta electrónica: NO

a) Criterios de Adjudicación:

a) Importe anual ofrecido: Por cada 50,00 euros de más, sobre el precio de licitación, se concederá 1 punto.



b) Por compromiso de mejorar el acceso al bien inmueble que se arrienda: Por cada 32 m<sup>2</sup> de vial asfaltado de 8,00 metros de ancho se concederá 1 punto.

c) Mejoras económicas en el suministro de gas combustible a instalaciones económicas: Se valorará a criterio de la Mesa de Contratación hasta un máximo de 5 puntos.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 3.500,00 euros/año. IVA 18% 630,00 euros. Importe total 4.130,00 euros/año.

5. **Garantía exigidas.** Provisional (importe): 525,00 euros. Definitiva: una anualidad del importe de adjudicación.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (Grupo, Subgrupo, Categoría): NO

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso:

c) Otros requisitos específicos: COMERCIALIZADOR AL POR MENOR DE G.L.P., CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 6 A 11 DEL R.D. 1085/1992

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL BOP Y PERFIL DEL CONTRATANTE

b) Lugar de presentación: AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

1. Dependencia: SECRETARÍA

2. Domicilio: C/ DEL ARCO Nº 2, 1ª PLANTA.

3. Localidad y Código Postal: EL BARCO DE ÁVILA. C.P. 05600

4. Dirección electrónica: ayto@aytobarcodeavila.com

c) Admisión de variante, si procede: NO

#### 8. Apertura de ofertas:

a) Dirección. AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA. C/ DEL ARCO Nº 2, 1ª PLANTA.

b) Localidad y Código Postal: EL BARCO DE ÁVILA. C.P. 05600

#### 9. Gastos de Publicidad: POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

En El Barco de Ávila, a 8 de Abril de 2011.

El Alcalde, *Agustín González González.*

Número 1.388/11

## AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.009

D. Jesús Díaz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Narros del Castillo (Ávila):

HAGO SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al Público, de conformidad con el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.009 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Resultados, Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2.009, los Estados de ejecución de los Presupuestos Cerrados y los Estados de Tesorería, así como Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc...).

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles y ocho días más.

b) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

c) Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Narros del Castillo, a treinta de marzo de 2.011.

El Alcalde, *Ilegible.*



Número 1.341/11

## AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados de estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de dichos cargos.

Fuentes de Año, a 30 de marzo de 2011.  
El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

Número 1.478/11

## AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

### EDICTO

#### CUENTA GENERAL

Formulada y rendida la Cuenta general de este Ayuntamiento para los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010, constituida por los Estados y Cuentas

Anuales, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 punto 3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, en la Secretaría Intervención de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, teniendo en cuenta que de no presentarse ninguna reclamación, reparo u observación, la Cuenta General se someterá a la aprobación de la Asamblea Vecinal, si procede, sin necesidad de nuevo informe.

Hoyos de Miguel Muñoz, a 4 de abril de 2.011.  
El Alcalde, *José Sánchez Sánchez*.

Número 1.479/11

## AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

### EDICTO

#### CUENTA GENERAL

Formulada y rendida la Cuenta general de este Ayuntamiento para los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010, constituida por los Estados y Cuentas Anuales, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 punto 3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, en la Secretaría Intervención de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, teniendo en cuenta que de no presentarse ninguna reclamación, reparo u observación, la Cuenta General se someterá a la aprobación de la Asamblea Vecinal, si procede, sin necesidad de nuevo informe.

Narros del Puerto, a 6 de abril de 2.011.  
El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*.



Número 1.337/11

## AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de MARZO de 2011 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Neila de San Miguel, a 31 de marzo de 2011.

El Alcalde, *Tomás García García*.

Número 1.331/11

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de BUENAS PRACTICAS CÍVICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CONVIVEN-

CIA CIUDADANA, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa Cruz del Valle, a 30 de marzo de 2011.

La Alcaldesa, *María Jesús García González*.

Número 1.385/11

## AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.010

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.010, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad. En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que durante el mismo y en los ocho días siguientes, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Santiago del Collado, a 15 de Marzo de 2011.

El Alcalde, *Ilegible*.



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.449/11

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha de hoy dictada en el expediente de dominio núm 409/2010 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Fernando López del Barrio que actúa en nombre y representación de JULIA RUBIANO GARCÍA, MARÍA RUBIANO GARCÍA, MARÍA SUÁREZ RUBIANO Y JOSE SUÁREZ RUBIANO para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACIÓN de las siguientes fincas:

1.- RÚSTICA.- Parcela nº 21 polígono 64 del termino municipal de El tiemblo (Ávila) al sito de "Matacorrales", de extensión superficial ochenta y una areas y setenta y cuatro centiareas (8.174 M2.) según reciente medición catastral, que linda: Norte, con parcela 27 del mismo Polígono de Victoria Trapero Cisneros; sur, con parcela 80 del mismo Polígono, de herederos de Elias Pubiano García; Este con parcela 22 del repetido polígono, de Higinio Manuel Martín Reviejo y Oeste con parcela nº 114 del mismo Polígono de Luis Tesillano de Castro.

Referencia catastral 05241A64000210000WB.

2.- RÚSTICA, Parcela nº 22 del Polígono 63 del Termino municipal de El tiemblo (Ávila) al sitio de "Coronilla" de extensión superficial veintinueve areas y dieciséis centiareas (2.916 m2.) según reciente medición catastral, que linda: Norte, con parcelas 21 y 35 de Mercedes Gómez García, nº 36 de Dionisia Freire López y nº 52 de Francisca Martín Calahorra, todas ellas del mismo polígono, de Herederos de Alejandro Pubiano García; este, con parcelas 21, 35 y 36 del repetido polígono y Oeste con parcelas nº 23 y 52 del mismo Polígono.

Referencia catastral 05241A063000220000WF.

3.- RÚSTICA, Parcela nº 25 polígono 7 del termino municipal de El Tiemblo (Ávila), al sitio de "Navalaceña" de extensión superficial treinta y una areas y treinta y tres centiareas (3.133 m2), según reciente medición catastral, que linda; Norte, con camino del Ayuntamiento de El tiemblo; Sur con parcela 27 del mismo polígono de Lorenza Maqueda Hernández; este, con parcela 232 del repetido Polígono de propietario desconocido; y Oeste con parcela nº 26 del mismo Polígono, de Benito Diaz Blázquez.

Referencia catastral 05241A007000250000WM.

4.- Rústica. Parcela nº 38 del Polígono 58 del termino municipal de El tiemblo (Ávila) al sitio de "Tenería" de extensión superficial once áreas y veinticinco centiareas (1.125 m2), según reciente medición catastral; que linda: Norte, con parcela 41 del mismo Polígono de Paula Mayoral Yuste y camino del Ayuntamiento de El tiemblo; Sur con parcelas nº 37 de Rufina Hernández y nº 39 de Josefa López Fernández, ambas del mismo Polígono; este con parcelas 39 y 41 del repetido Polígono; y Oeste con parcela nº 37 del mismo polígono y camino.

Referencia catastral 05241A05800038WO

5.- RÚSTICA, Parcela nº 3 del Polígono7 del termino municipal de El tiemblo (Ávila) al sitio de "San Cristóbal" de extensión superficial cuarenta y dos areas y dos centiareas (4.202 m2) según reciente medición catastral, que linda: Norte con parcelas nº 167 de Miguel Ángel Gallego Alonso, nº 303, 304 y 305 de propietario desconocido y camino del Ayuntamiento de El Tiemblo; Sur con camino del Ayuntamiento y parcela 10 del mismo Polígono de Asociación de Patrimonios y Rentas, S.A.; Este con parcelas 10 y 303 del repetido Polígono y Oeste con parcelas 167, 304 y 305 del mismo Polígono.

Referencia catastral 05241A007000030000WJ.

6.- URBANA, en el casco de El tiemblo (Ávila) y su calle Olivar nº 10, con una superficie de 52 metros cuadrados, sobre la que se levanta una edificación de dos plantas, cuyas superficie construida es de ciento cuatro metros cuadrados. Linda: derecha con inmueble señalado con el nº 8 de la misma calle, con referencia catastral 2654817 de María Manuela Ferrio



Mosquero; izquierda, con inmueble señalado con el nº 12 de la misma calle Olivar, con referencia catastral 26548198, de Agustín Peña Ruano; fondo con inmuebles de la calle Generalísimo Franco nº 91 y 93, con referencia catastral 2654806 y 2654807 de Jesús Carretero Pubiano y Martina Freire Gómez, respectivamente con el de la calle Generalísimo Franco nº 95, con referencia catastral 2654805 de Urbano Luján Fernández y con el de la calle Olivar nº 8 con referencia catastral 2654817 de la referida María Manuela Ferrio Mosquero; y frente, con calle de su situación.

Referencia catastral 2654818UK7725S0001LH.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita y a HEREDEROS DE D. HIGINIO MARTÍN REVIEJO, HEREDEROS DE D. BENITO DIAZ BLAZQUEZ Y HEREDEROS DE D. LORENZO MAQUEDA HERNÁNDEZ, así como a D<sup>a</sup> MANUELA FERRIO MOSQUERO, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a os oportunos efectos.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

Número 1.469/11

## JUZGADO DE LO SOCIAL N<sup>o</sup> 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000119/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de D. ALFONSO BLAZQUEZ MARTÍN contra la empresa CAPITAL DE MADERAS S.L., IBERCOM MADERAS S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución: DECRETO,

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Tener por desistido a ALFONSO BLAZQUEZ MARTÍN de su demanda frente a CAPITAL DE MADERAS S.L., IBERCOM MADERAS S.L.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Incorpórese el original al Libro de decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 0293/0000/31/0119/11 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que conste y sirva de notificación a a la empresa IBERCOM MADERAS S.L., en ignorado paradero expido el presente en Ávila, a seis de abril de 2011.

La Secretaria Judicial, *llegible*.